



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2023 -2026

NOMBRE DEL PROYECTO.

NOMBRE : Escuela especial de lenguaje San Nicolás
FECHA CREACION : 28 de abril 2003
DEPENDENCIA : Particular Subvencionado.
CAPACIDAD : 118 alumnos
DIRECCION : Serrano # 345
FONO : 732-219325
COMUNA : Linares
PROVINCIA : Linares
REGION : Del Maule
SOSTENEDOR : Corporación educacional San Nicolás de Linares
REPRESENTANTE LEGAL: Edgardo Hernández Toro.

1.-INTRODUCCION:

El proyecto educativo institucional de la escuela especial de lenguaje "San Nicolás" fue elaborado por y reformulado desde el año 2003 a la fecha, con la participación de los docentes, consejo escolar y directora organizados en reuniones técnicas, donde cada actor aporta desde sus experiencias pedagógicas propias, comenzando con un análisis profundo de las FODAS y estableciendo los lineamientos para su desarrollo y cuya vigencia será desde marzo del 2023 al 2026 y estará sujeto a modificaciones necesarias.

2.-FUNDAMENTACION:

El propósito central de la Educación Especial es asegurar aprendizajes de calidad a todos los niños y niñas con necesidades educativas especiales, derivadas de su trastorno, a través de un conjunto de medidas pedagógicas, de recursos humanos, técnicos y materiales, por lo que surge la necesidad de reglamentar normas técnicas y administrativas que regulen la estructura, el funcionamiento y vinculación de los distintos estamentos del establecimiento educacional, con la finalidad de lograr un clima organizacional adecuado a las necesidades de la escuela, favoreciendo con ello el desarrollo del proceso educativo.

La Escuela de Lenguaje "San Nicolás", centra su quehacer en un enfoque esencialmente humanista, por lo cual respeta y valora a las personas cualquiera sea la dificultad que presente o la condición social de la que provenga, con la finalidad de asegurarle a cada niño y niña condiciones de equidad, y calidad desde sus primeros años de vida, considerando que cada alumno y alumna son ciudadanos, sujetos de derecho, con lo cual pretendemos que progresivamente ejerzan su autonomía, en contextos de diversidad, con un horizonte inclusivo. Nuestro principal objetivo es desarrollar los aspectos relacionados con la conducta adaptativo social de los niños especialmente las habilidades sociales, independencia, seguridad en sí mismo, integración a la vida familiar, favoreciendo las actitudes de respeto y consideración por los valores morales y sociales. Además de adquirir hábitos sociales que le permitan incorporarse satisfactoriamente al medio escolar, social y laboral.

3.- MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR

A. VISIÓN

- **Ser reconocidos en la comuna de Linares como una escuela de lenguaje líder en la formación de alumnos en edad preescolar que presentan TEL y por su ambiente educativo afectivo y colaborativo que utiliza practicas pedagógicas innovadoras y significativas.**

"QUEREMOS UNA ESCUELA QUE SEA RECONOCIDA POR LA CALIDAD DE SU EDUCACION Y COMPROMISO CON SUS ALUMNOS."

B. IDENTIDAD

La identidad de la escuela especial de lenguaje está dada por la atención que imparte a los niños que presentan barreras en el aprendizaje, originadas por un trastorno específico del lenguaje caracterizándose por ser una escuela integradora dentro del marco legal que fija el Decreto 1300 Y Decreto 170.

C. MISIÖN:

Educar integralmente a niños por medio de una pedagogía afectiva, innovadora y diversificada, favoreciendo la expresión, comprensión y el manejo del lenguaje en ambientes que valoran y promueven la felicidad, diversidad y autonomía y cuya finalidad es potenciar la formación de niños autónomos creativos, con una actitud positiva para enfrentar exitosamente los desafíos que se le propongan.

- El énfasis en cada una de las instancias educativas con niños, padres y apoderados será favorecer el desarrollo del lenguaje, en cada una de sus áreas, considerando las necesidades individuales de los alumnos.
- Considerando que el alumno es el centro del proceso Educativo, las actividades están diseñadas dentro de un plan general de Estudio de 18 horas pedagógicas semanales y 4 horas pedagógicas de Plan específico en el área del lenguaje oral, esto en el nivel medio mayor y Primer nivel de Transición, y 16 horas de plan general y 6 horas de plan específico para el segundo nivel de transición., de acuerdo con las bases curriculares de educación parvularia y Decreto N^o 1300 del 30 de diciembre del 2002. Y Decreto 170/2010

El trabajo se organizará en torno a:

- Plan común que considera los siguientes ámbitos de experiencia para el aprendizaje.

1.- Desarrollo personal y social.

2.- Comunicación. Integral.

3.- interacción y comprensión del entorno.

Este se trabaja de acuerdo con las bases curriculares de educación parvularia.

- Plan específico que considera las áreas:

1.- Fonético - fonológico.

2.- Pragmático.

3.- Morfosintáctica.

4.- Semántico

Este se trabaja según orientaciones de la fonoaudióloga y de acuerdo con las necesidades educativas individuales de cada alumno y alumna.

D.- SELLOS:

1.- Asegurar aprendizajes significativos, implementando estrategias pedagógicas innovadoras y permanentes atendiendo las necesidades educativas de todos los estudiantes.

2.- Brindar una experiencia educativa bajo un ambiente afectivo y acogedor centrado en los niños, logrando el respeto por sí mismos y el entorno que los rodea.

3.- Promover la vida saludable de los niños a través de la alimentación y la actividad física.

E.- OBJETIVOS:

-Potenciar el desarrollo integral de la niña y el niño, utilizando estrategias, metodologías de enseñanza que favorezcan la superación del trastorno específico de lenguaje (TEL) y la integración de experiencias

educativas significativas propias de su nivel de desarrollo, propiciando así su continuidad en el sistema educativo de enseñanza regular. para lo cual el establecimiento cuenta con el personal idóneo capacitado para crear y adecuar los procesos de enseñanza aprendizaje por medio de reuniones técnico-pedagógicas.

- Contribuir a la creación de condiciones que permitan a los alumnos, sin excepción alguna, obtener éxito en sus experiencias de aprendizaje, contribuyendo a estimular su educación permanente.

- Que la familia participe en el quehacer educativo, respetando las diferencias individuales.

- Organizar los tiempos de trabajo de acuerdo con los distintos ámbitos de experiencia para el aprendizaje presentes en las bases curriculares.

- Organizar antecedentes de los alumnos a partir de informe fonaudiológico, valoración de salud, pedagógico y personales (anamnesis).

- Planificar estrategias metodológicas basándose en los ámbitos de experiencias para el aprendizaje, estipulados en las bases curriculares de Educación Parvularia.

- Planificar actividades del plan específico individual, trabajando las diferentes áreas del lenguaje

 - _ Evaluar en forma trimestral los avances pedagógicos y fonaudiológicos logrados por los niños del establecimiento.

 - _ Crear redes de apoyo con establecimientos educacionales de educación regular, para favorecer la continuidad de los niños en el sistema educativo regular, ya sea por continuidad del tratamiento o continuar su educación formal regular.

4.- ASPECTOS ANALITICOS SITUACIONALES.

A) La escuela especial de lenguaje San Nicolás fue creada el 1 de marzo del año 2003, con el objetivo de atender a niños y niñas, que presenten trastornos específicos del lenguaje, con alto grado de vulnerabilidad, proporcionando de esta manera una nueva fuente de recursos educativos a la ciudad de Linares y desde entonces a entregado un servicio educativo de calidad a la comunidad, logrando el egreso de alumnos y alumnas que se

caracterizan por sus buenos hábitos, disciplina, autoestima, autonomía y solidaridad.

A través de nuestra labor formativa propiciamos mejoras en la calidad de vida de nuestra comunidad educativa, **promoviendo estilos de vida saludable**, especialmente en lo relativo a hábitos y actitudes positivas hacia la alimentación.

B) SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO:

Nuestros alumnos habitan en distanciadas zonas de la comuna de Linares, del universo de los alumnos existe dentro del establecimiento un 70% de vulnerabilidad.

La situación económica de los padres es baja, con baja escolaridad de ellos, en donde muchos de ellos no tienen acceso a los medios tecnológicos y culturales existentes, lo que incide un bajo apoyo en el quehacer pedagógico de sus hijos y / o pupilos.

De acuerdo con las nuevas políticas educacionales, esta escuela ha creado redes de apoyo con jardines infantiles, escuelas básicas, CESFAM, San Juan de Dios, y DEPROE Linares, OPD, PDI, dando respuestas a las necesidades demandadas por ellos.

C) SINTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGOGICOS:

La escuela especial de lenguaje San Nicolás, en la actualidad cuenta con una matrícula de 118 alumnos, distribuidos en cursos del Nivel medio mayor, Primer nivel de transición, Y Segundo nivel de transición., cada curso es atendido por una educadora diferencial, especialista en trastornos del lenguaje y una asistente de la educación, además son atendidos por fonoaudiólogos.

Los niños que han egresado de la escuela de lenguaje San Nicolás se han destacado por buenos rendimientos académicos.

5. - ASPECTOS OPERATIVOS

- Directivos técnico-pedagógicos con especialización en materias técnico-pedagógicas

- Aplicación de pruebas internas y externas para medir los aprendizajes de nuestros alumnos, en distintos niveles de enseñanza para emprender adecuadamente estrategias de mejora.
- Planificación curricular que contempla habilidades/destrezas y actitudes al servicio de los contenidos y métodos.
- Consejos Técnicos-Pedagógicos para la reflexión periódica del quehacer Pedagógico.
- Todo el personal docente y asistentes de la educación comprometidos con el PEI.
- Existencia de un Reglamento Interno Institucional que norma y ordena la convivencia interna.
- Todos los docentes disponen de horario de atención para apoderados.
- Existencia de un Comité de Bienestar del personal del colegio.
- Participación de un delegado del cuerpo docente, de un asistente de la educación en las reuniones del Consejo Escolar.
- Fomento de la colación y alimentación saludable en todo el establecimiento.
- Mantención de las dependencias del colegio en óptimas condiciones de aseo.
- Mantención de un establecimiento libre del humo de tabaco, a través de una conciencia individual y colectiva en todos los estamentos que conforman el colegio.
- Fomentar en los alumnos y alumnos el reciclaje de la basura y cuidado del medio ambiente.
- Control anual de los alumnos del peso, estatura y grasa corporal, a través del CESFAM San Juan De Dios. Y profesora de educación física,
- Velar por la salud física y mental de las y los estudiantes, sugiriendo la derivación a diversos profesionales.

A. DIMENSION PEDAGOGICO CURRICULAR

El Currículum se concibe como una selección de contenidos, métodos, capacidades y valores, los cuales se constituyen en los objetivos del proceso de aprendizaje enseñanza, entregados por el currículum oficial (Bases

curriculares de educación Parvularia), integrado con lo aportado por el currículum institucional basados en su PEI y considerando la flexibilidad de una sociedad globalizada.

- Los contenidos mínimos serán seleccionados de las bases curriculares de educación parvularia. Así mismo la metodología debe ser activa, participativa y constructiva por descubrimiento, constituyéndose la profesora en un mediador del aprendizaje y cultura social, centrándose en los procesos. Se debe velar por la motivación intrínseca y extrínseca del alumno o alumna, para que se constituya en el protagonista de su propio aprendizaje, compartiendo con sus pares, generando un diálogo constructivo que propicie la metacognición. Por ello es fundamental el conocimiento por parte de los docentes de las experiencias y aprendizajes previos, por esto la enseñanza se subordina al aprendizaje.

Se considera la unicidad de cada estudiante, con sus necesidades educativas especiales, por lo que se postula que todo alumno y/o alumna puede aprender, sólo que en tiempos y formas distintas

El trabajo se realizará a partir de unidades temáticas, temas o como cada profesora lo estipule en su curso (lo cual queda plasmado en la planificación mensual de cada curso)., apoyadas por los textos entregados por el Ministerio de educación para el primer y segundo nivel de transición además de un diario mural con actividades de los alumnos y de salidas a terreno.

Plan Específico individual, trabajando las diferentes áreas del lenguaje.

*Fonético- fonológico.

- praxias no verbales
- praxias verbales
- trabajo articulatorio

*Aspecto semántico

*Aspecto morfosintáctica

*Aspecto pragmático.

El establecimiento cuenta con una planta de profesionales docentes. fonoaudiólogo, administrativos asistentes de la educación idóneos para la atención que requieren sus alumnos.

Este equipo está compuesto por.

5 educadoras diferencial con mención en lenguaje.

1 profesora de educación física.

2 fonoaudiólogos.

4 asistentes de la educación.

1 auxiliar de servicios.

1 chofer

1 secretaria.

Evaluación en forma trimestral de los avances pedagógicos y fonoaudiológicos logrados por los niños.

a) informe al hogar (junio, septiembre y diciembre).

b) Orientaciones del fonoaudiólogo.

Evaluación diferenciada: Considerar y respetar los niveles pedagógicos con que se inician los alumnos, ritmos de avance, estilos y procedimientos de aprendizaje, así como las diferentes formas que tienen de expresar y comunicar los aprendizajes adquiridos.

La evaluación es diferenciada toda vez que se constituye en un medio que favorece que todos los alumnos desarrollen al máximo sus propias potencialidades, cualquiera sea su punto de partida.

En nuestros alumnos con TEL, se realiza evaluación fonoaudiológica que determina TEL EXPRESIVO o MIXTO, previa firma del apoderado de una autorización para que su pupilo sea evaluado.

Se aplica a cada apoderado o tutor una entrevista personal (Anamnesis), seguido de esto los alumnos son evaluados por un Médico Pediatra con la finalidad de descartar enfermedades patológicas que influyan en el desarrollo del lenguaje (visión, audición, retraso psicomotor, síndromes evidentes).

En el ámbito pedagógico se realiza evaluación diagnóstica iniciando el año académico y se vacían los datos de los resultados en el Formulario único de síntesis de evaluación (actualmente FUDEI), un informe

psicopedagógico e informe a la familia (Decreto 170).

En forma trimestral se entrega un informe al hogar con los objetivos seleccionados de acuerdo con el curso.

Todos los alumnos de la escuela de lenguaje deben ser promovidos sin excepción. Se realiza a final de cada año escolar una reevaluación fonoaudiológica y pedagógica con cuyos resultados se completa el Formulario de reevaluación Decreto 170), lo que determina el alta o continuidad de los alumnos de la escuela de lenguaje.

Para el trabajo en aula se utiliza como complemento y apoyo los textos escolares que entrega el Ministerio de educación en los niveles de enseñanza de Primer y segundo nivel de transición. El libro Balancín es utilizado en el nivel medio mayor, el cual es adquirido por los Padres y / o apoderados en caso de no poder comprarlos, el sostenedor los adquiere y en los niveles de primer y segundo nivel de transición son utilizados los textos Caligrafix de lenguaje y matemática

B. DIMENSION ORGANIZATIVA OPERATIVA

El establecimiento para su funcionamiento cuenta con:

- 4 salas destinadas a aulas.
- 1 sala multiuso,
- 2 baños de párvulos (separados por niños)
- 1 oficina de dirección.
- 1 oficina de recepción y portería
- 2 baños adultos
- 1 bodega
- 1 patio cubierto
- 1 patio exterior.

La escuela especial de lenguaje San Nicolás, en la actualidad cuenta con una capacidad de matrícula de 118 alumnos, distribuidos en cursos del Nivel medio mayor, cursos de Primer nivel de transición, y cursos de Segundo nivel de transición.

Consejos y Reuniones

Se realizan las siguientes reuniones:

- **Consejo General:** mensualmente se reúne todo el cuerpo docente, para planificar y evaluar las actividades emergentes, como así mismo monitorear el plan global de acción anual. Además, es una instancia que se puede utilizar para la entrega de información relevante, tanto pedagógica como administrativa.

Es liderado por la directora.

Consejo Escolar

El Consejo Escolar es una instancia de participación para los representantes de los

diferentes actores de la comunidad educativa, propiciado por el Ministerio de Educación

en el año 2004. Abren una oportunidad para establecer un trabajo en conjunto y

articulado, para mejorar la calidad de la educación y la convivencia escolar, en base a

una construcción colectiva y de aprendizaje social.

El Consejo Escolar estará integrado por:

- **directora:** convoca, preside y acuerda los temas a tratar en las sesiones de trabajo. Consulta y favorece el diálogo de los miembros del Consejo.

- **Sostenedor:** articula las áreas administrativas, financieras y de recursos con los temas pedagógicos.

- **Docente** elegido por los pares

- **Asistente de la educación** elegido por sus pares.

- **presidente/a del Centro de Padres:** manifiesta los intereses y necesidades del estamento al cual representa.

Reuniones Consejo Escolar: se realizarán cuatro reuniones al año, dos por semestre, las cuales serán convocadas por la Dirección, resguardando una asistencia

del 100% de los miembros del Consejo. Se registrará los contenidos y acuerdos tomados en las sesiones en un Acta, la cual será socializada hacia la comunidad educativa por los diferentes representantes.

6-. - ANALISIS FODA

FORTALEZAS

- La escuela especial de lenguaje San Nicolás cuenta con los recursos humanos necesarios e idóneos para dar la mejor atención a los alumnos con TEL MIXTO o EXPRESIVO, tales como profesoras especialistas en el área del lenguaje, fonoaudiólogo y asistentes de la educación.
- La escuela cuenta con la infraestructura reglamentaria y mejorada que crea un ambiente propicio para un trabajo efectivo.
- Tiene medio de transporte privado gratuito para los niños que lo requieran.
- Posee material didáctico educativo apropiado para apoyar y estimular el aprendizaje de los alumnos (material concreto, audiovisual y computarizado).
- Profesoras en carrera docente con y sin evaluación.

DEBILIDADES

- Falta de compromiso de algunos padres y apoderados con el trastorno de lenguaje que presentan sus hijos y del tratamiento de éste y la importancia de su participación en la labor educativa relacionada con el tratamiento propiamente tal.
- Falta de comunicación con las redes de apoyo pertinentes con la educación de los alumnos.

OPORTUNIDADES

- El servicio de salud, a través del control niño sano deriva a los niños en riesgo y retraso del lenguaje a nuestra escuela y nos brinda la oportunidad de dar el tratamiento oportuno y apropiado.
- Diversas charlas por parte de CESFAM, San Juan de Dios. (médico, psicóloga, nutricionista), para padres y apoderados, profesoras y asistentes de la educación
Charlas dictadas por el OPD, principalmente enfocada a los padres y apoderados.
- Los padres y apoderados que concurren de manera espontánea, solicitando una opinión profesional.
- Servicio de red enlaces.

AMENAZAS

Poco apoyo del resto de la comunidad educativa por temor a un sistema nuevo de atención a la diversidad, en lo referente a Trastorno específico del Lenguaje.

El bajo nivel socio cultural de los padres y apoderados y un nivel educacional promedio de segundo de enseñanza media.

7- PERFIL INSTITUCIONAL

ESCUELA

Entregar un servicio educativo de calidad a la comunidad de Linares, logrando el egreso de alumnos que se caractericen por sus buenos hábitos, disciplina, autoestima, autonomía y solidaridad, de tal manera que sean acogidos de la mejor manera por otros establecimientos educativos.

REPRESENTANTE LEGAL

- Es la persona jurídica, responsable del funcionamiento del Establecimiento y del manejo de los recursos para proveer.

ADMINISTRADOR

Velar por que todo lo relacionado con infraestructura del establecimiento este en óptimas condiciones.

-Cumplir todas las actividades de tipo emergente que se le encomienda

Respetar el conducto regular, cumpliendo las instrucciones que le sean impartidas por el Representante legal, la directora o a quien esta designe en su ausencia, acatando en todas sus partes las disposiciones establecidas

DIRECTORA

- Debe poseer: liderazgo que le permita formar un equipo de trabajo, donde cada integrante posea un rol que fortalezca la base sólida de la institución.
- Liderazgo que le permita mantener las relaciones humanas en completa armonía y como pilar fundamental del desarrollo institucional.
- Poseer una relación armoniosa con la comunidad, que le permita ser parte integral de esta.
- Poseer una comunicación fluida con padres y apoderados que le permita un trabajo fructífero en beneficio de nuestros alumnos.

DOCENTES Y OTROS PROFESIONALES

Deberán:

- Poseer idoneidad profesional.
- Ser facilitadores de aprendizajes.
- Orientar y apoyar el rol de los padres y apoderados en el proceso educativo.
- Ser participativos, reflexivos y con capacidad de autocrítica,
- Educar con amor para la vida.

ALUMNOS

La escuela especial de lenguaje San Nicolás, estructurará sus actividades propiciando que sus alumnos egresen, ya sea por tener el alta o el segundo nivel de transición cumplido de tal manera que serán capaces de:

- Expresarse y comunicarse de acuerdo con el nivel de desarrollo propio de su edad.
- Ser respetuosos de si mismos y su familia.
- Ser respetuosos de su forma social y cultural.
- Practicar valores como solidaridad, afectividad, lealtad, honestidad, y responsabilidad.
- Ser amante de los valores patrios y de su historia.
- Ser creativo, autónomo y reflexivo
- Ser capaz de guiar su vida con el valor del amor y respeto a los demás.

PADRES Y APODERADOS

- Los primeros y más importantes educadores de sus hijos, por tanto, son responsables de imprimir estos valores en la personalidad de sus hijos.
- Integrarse positiva y activamente al proceso educativo de sus hijos.
- Establecer una relación armónica con sus hijos y personal de la escuela.

ASESOR CENTRO GENERAL DE PADRES

- Es un funcionario docente del colegio, designado por Dirección, el cual orienta el quehacer del Centro General de Padres, para que las actividades que realiza estén acordes al PEI. Es un nexo entre la Dirección y los padres y apoderados, por lo que debe manejar a cabalidad la normativa interna de la institución, para entregar oportunamente la información que corresponda.

AUXILIAR DE SERVICIO

El auxiliar de servicios es el (la) funcionario (a) responsable directo de la vigilancia, cuidado y mantenimiento de los bienes, enseres e instalaciones del Colegio y demás funciones de índole similar, dependiendo directamente del director Administrativo Inspectoría, o a quien la directora le haya asignado tal responsabilidad. Debe ser responsable, cordial, ordenado y organizado, con buena disposición, reservado y leal con la institución.

CHOFERES

De su labor como Chofer el trabajador se compromete y obliga a desempeñar las siguientes labores específicas.

- Participar en actos oficiales de carácter cultural, cívico y educativo del colegio y de la comunidad.
- Cumplir todas las actividades de tipo emergente que se le encomienda y que dicen relación con el buen funcionamiento del establecimiento.
- Mantener en buenas condiciones de aseo, higiene del furgón escolar
- Respetar las reglas de tránsito.
- Respetar el conducto regular, cumpliendo las instrucciones que le sean impartidas por la directora o a quien esta designe en su ausencia, acatando en todas sus partes las disposiciones establecidas.

Todos los años en revisión.